

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10052 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 498/2012-c se ha dictado el 17/03/15 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor "comercial de servicios aragoneses energéticos, S.L.", CIF B-50117795.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 18 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150011563-1